

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011 INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
			<p>ANTECEDENTES</p> <p>1.- Con Oficio Nro. 17130-DASE de 23 de julio de 2015, la Contraloría General del Estado remitió a la ENAMI EP el Informe Nro. DASE-0017-2015, referente a la Auditoría a los Estados Financieros por los años 2010 y 2011.</p> <p>2.- Con sumilla inserta de 24-07-2015 en el Oficio Nro. 17130-DASE, el Gerente General Subrogante dispuso: "CIN / GFI: TRÁMITE PERTINENTE".</p> <p>3.- Control Interno, el 27 de julio de 2015, ubicó en la Intranet de la Empresa, en "Biblioteca", en "Informes de Auditoría Aprobados por la Contraloría General del Estado", el texto completo del Informe Nro. DASE-0017-2015, para conocimiento del personal de la Empresa; y, análisis y cumplimiento de sus recomendaciones por parte de los servidores responsables de la aplicación de las mismas.</p> <p>4.- Control Interno elaboró el Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, para que el Gerente General Subrogante emita de inicio directrices y disposiciones al personal responsable del cumplimiento de las correspondientes recomendaciones de este Informe de Auditoría.</p> <p>5.- Con Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0327-OFC de 19 de agosto de 2015, el Gerente General Subrogante remitió al Presidente del Directorio de la ENAMI EP los Estados Financieros Auditados 2010 y 2011, y le solicitó que en una próxima sesión del Directorio se conozca y resuelva lo correspondiente sobre los mismos.</p>		

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011 INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
1	<p>Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que el Gerente Financiero, inicie el proceso de adopción de las NIIF; dicho proceso incluirá entre otros aspectos, un estudio, análisis y comprensión de dichas normas, con el propósito de que la aplicación en la fecha establecida por la Empresa, no cause posibles errores en la presentación de los estados financieros por desconocimiento o mala aplicación. Todo este proceso de adopción deberá ser planificado de manera que permita corregir los errores y omisiones por la no aplicación de las NIIF.</p>	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
2	<p>Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que el Gerente Financiero, en coordinación con el Gerente de Talento Humano de la Empresa, preparen un plan permanente de capacitación para mantener actualizado al personal contable-financiero, sobre aspectos técnicos de acuerdo con NIIF y NIC, con el propósito de evitar errores involuntarios por el desconocimiento o mala interpretación de las normas antes descritas.</p>	Gerente Financiero Gerente de Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero y Gerente de Talento Humano el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. ● Con Memorando ENAMI-GTH-2015-0436-MEM de 19 de agosto de 2015, la Gerente de talento Humano (E) informa al Gerente general que en coordinación con el Gerente Financiero, desde el noviembre de 2014 hasta marzo de 2015 se realizó la Escuela Práctica de Aplicación NIIF Completas y para Empresas PYMES, cursos que tuvieron una duración de 102 horas y que participaron 10 servidores de la Gerencia Financiera. Además, indica que el Plan Operativo del 2016 se incluirán cursos otalleres relacionados con las NIIF y NIC. 	100

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011					
INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
3	<p>Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que los Gerentes Departamentales realicen una evaluación integral sobre los riesgos en la Empresa, con el propósito de salvaguardar los activos de la misma e implementar procedimientos de control y supervisión más exigentes y de alto nivel, en los que se tomen en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las condiciones económicas que puedan tener un efecto en la estabilidad o rentabilidad financieras. - Eficiencia y efectividad en el funcionamiento de los componentes del control interno. Niveles de presión en las Gerencias para el logro de resultados. - Tamaño de la estructura organizacional. Uso indebido de los activos de la Empresa. - Factores de alto riesgo que puedan tener un efecto en las operaciones y estructura de la Empresa. 	Gerente de Planificación y Seguimiento de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente de Planificación y Seguimiento de Gestión el cumplimiento de esta recomendación. • Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 		Proceso
4	<p>Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que los Gerentes Departamentales implementen políticas, procedimientos para mitigar el riesgos en las áreas sujetas a su responsabilidad, que permitan el monitoreo del cumplimiento del control interno por parte de los funcionarios bajo su responsabilidad.</p>	Gerente de Planificación y Seguimiento de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente de Planificación y Seguimiento de Gestión el cumplimiento de esta recomendación. • Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memorando Nro. ENAMI-GPL-2015-0225 de 28-08-2015, el Gerente de Planificación y Seguimiento de Gestión en atención al Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM, informa que con Memorando Nro. ENAMI-GPL-2015-0224-MEM de 25-08-2015 presentó un "Plan de Trabajo para la Definición e Implementación de Políticas para mitigar Riesgos de las Gerencias y Coordinaciones", lo que permitirá dar cumplimiento a la recomendación. <p>En el Memorando Nro. ENAMI-GPL-2015-0224-MEM, el Gerente de Planificación y Seguimiento de Gestión, señala que el Plan será ejecutado entre los meses de septiembre 2014 a mayo 2016; también, indica que se solicita el apoyo de la Gerencia de Talento Humano, para incorporar a sus funcionarios en un curso de Gestión de Riesgos que la Contraloría General del Estado iniciará en el mes de noviembre de 2015, lo que permitirá tener una visión más clara del análisis integral de riesgos, curso en el cual deben participar servidores de todas las dependencias de la Empresa.</p>	Proceso

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011					
INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
5	Al Gerente General Dispondrá que el Gerente Financiero, el Contador General y el Jefe de Tecnología, evalúen y ajusten las necesidades de la Empresa a un nuevo sistema, que permita el registro contable adecuado de las transacciones conforme a las normas contables vigentes, y genere los mayores y reportes auxiliares de cada una de las cuentas que conforman los estados financieros de la Empresa. Adicionalmente, diseñarán un sistema de información gerencial, que proporcione herramientas de análisis y que facilite la toma de decisiones, así como, les permita evaluar el resultado de la gestión de la administración.	Gerente Financiero Supervisor de Contabilidad Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's)	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero, Supervisor de Contabilidad y Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's) el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. Con sumilla inserta en Memorando No. ENAMI-CON-2015-0014-MEM de 25 de agosto de 2015, el Gerente General dispone a Gerente Financiero y Supervisor de Contabilidad, la presentación de resultados finales del cumplimiento de esta recomendación. En reunión efectuada el día lunes 19 de octubre de 2015, entre personal de la Gerencia General- Control Interno con la nueva Responsable de TIC's, se emitieron directrices para el cumplimiento de la recomendación y TIC's actualizará la información demostrativa del avance o cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. Con Memorando ENAMI-CON-2015-0014-MEM de 25 de agosto de 2015, el Supervisor de Contabilidad informa al Gerente General acciones de avance sobre esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerente Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0062 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerente Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0063 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. 	Proceso
6	Al Gerente General Dispondrá al Gerente Financiero y Contador General, elaborar detalles de cuentas de: anticipos a proveedores, anticipos a empleados, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.	Gerente Financiero Supervisor de Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero y Supervisor de Contabilidad el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. Con sumilla inserta en Memorando No. ENAMI-CON-2015-0014-MEM de 25 de agosto de 2015, el Gerente General dispone a Gerente Financiero y Supervisor de Contabilidad, la presentación de resultados finales del cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. Con Memorando ENAMI-CON-2015-0014-MEM de 25 de agosto de 2015, el Supervisor de Contabilidad informa al Gerente General acciones de avance sobre esta recomendación. 	Proceso

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011 INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
7	<p>Al Gerente General Dispondrá al Gerente Financiero que defina con los usuarios de la información (directorío y administración) la necesidad y formatos de los estados financieros, misma que deberá ser presentada sobre una base mensual por la Empresa, y como mínimo deberá tener los componentes exigidos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Balance de comprobación - Estado de resultados - Estado de situación financiera - Estado de flujos de efectivo - Estado de ejecución presupuestaria y sus anexos 	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
8	<p>Al Gerente General Dispondrá que el Gerente Financiero en coordinación con el Contador General, preparen un manual de políticas contables y administrativas a nivel de toda la Empresa, con el fin de mejorar la actual organización contable. Los manuales deben realizarse a base a un estudio pormenorizado de las políticas contables y administrativas, así como considerar aquellas que requieran de modificaciones o reemplazo, además contendrán entre otros: políticas contables, bases de acumulación, consistencia de presentación de estados financieros, materialidad y agrupación de cuentas, compensación de cuentas, información comparativa, períodos de reporte, información a ser presentada en las notas aclaratorias, entre otros; el establecimiento de estas políticas garantizará los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitará la inducción de personal nuevo, lo que reducirá el tiempo funcionario en la familiarización de los procesos y operaciones. - Estandarizará los procedimientos y los registros contables, disminuyendo la posibilidad de error por falta de conocimiento o de uniformidad. - Los procedimientos y políticas por escrito son la base principal para la automatización de los procesos. - Deberá ser empleado como un instrumento que contribuya a la evaluación del rendimiento del personal del Departamento de Contabilidad, midiendo el grado en que los procedimientos y políticas de la Empresa fueron cumplidos. - Facilitará el control y supervisión de los estados financieros por parte de la administración de la Empresa. 	Gerente Financiero Supervisor de Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero y al Supervisor de Contabilidad el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. ● Con sumilla inserta en Memorando No. ENAMI-CON-2015-0014-MEM de 25 de agosto de 2015, el Gerente General dispone a Gerente Financiero y Supervisor de Contabilidad, la presentación de resultados finales del cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. ● Con Memorando ENAMI-CON-2015-0014-MEM de 25 de agosto de 2015, el Supervisor de Contabilidad informa al Gerente General acciones de avance sobre esta recomendación. 	Proceso
9	<p>Al Gerente General Dispondrá al Gerente Financiero, fortalecer los procedimientos de control en todas las áreas de la Empresa y exigir que éstos se cumplan, para asegurar el cumplimiento de las políticas contables y la generación de Información financiera confiable.</p>	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011					
INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
10	<p>Al Gerente Financiero</p> <p>En coordinación, con el Contador General y con los responsables del área financiera y contable, programarán la solicitud de confirmación de los principales saldos de las cuentas de contratistas y proveedores, las que serán motivo de análisis y conciliación con los registros contables, emitiendo el pertinente informe que será puesto en conocimiento del nivel competente para la correspondiente toma de decisiones y para efectuar los ajustes contables que correspondan, lo que permitirá monitorear permanentemente partidas conciliatorias que requieran ajustes o investigación adicional.</p>	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
11	<p>Al Gerente General</p> <p>En coordinación con el Gerente Financiero, iniciará con la planificación de constataciones físicas de activos fijos y existencias de consumo de la Empresa.</p>	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
12	<p>Al Gerente Financiero</p> <p>Instruirá a los responsables del registro y control de la cuenta de disponibilidades, analizar y depurar las partidas conciliatorias Incluidas en las conciliaciones bancarias y de ser detectadas partidas sin registro o no correspondidas sean analizadas para determinar su veracidad, propiedad y legalidad de esas transacciones para que sean contabilizadas previa autorización correspondiente.</p>	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011 INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
13	Al Gerente General Dispondrá que el Gerente Financiero prepare un reglamento que defina funciones y responsabilidades que se deban observar para la apertura de cuentas bancarias, firmas autorizadas a nivel gerencial y firmas alternas.	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
14	Al Gerente Financiero Instruirá que los responsables del registro y control de la cuenta de disponibilidades, realicen las actualizaciones del registro de firmas autorizadas de tal manera que solo los funcionarios actuales sean los firmantes autorizados.	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
15	Al Gerente Financiero En coordinación con el Jefe de Adquisiciones y el Contador General, realizarán la conciliación de las referidas diferencias, con el propósito de realizar un proceso de conciliación de los registros contables, que permita identificar, analizar y ajustar oportunamente las diferencias, de manera que la información financiera sea confiable.	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
16	Al Gerente Financiero Dispondrá que el Contador General, verifique que el cálculo de la depreciación, a fin de valorar correctamente las cuentas de activos fijos y reflejar en resultados el gasto correcto por depreciación.	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
17	Al Gerente General Evaluará la posibilidad de implementar dentro del sistema de información contable, un método automático para el cálculo de la depreciación de activos fijos.	Gerente Financiero Supervisor de Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero y al Supervisor de Contabilidad el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. Con sumilla inserta en Memorando No. ENAMI-CON-2015-0014-MEM de 25 de agosto de 2015, el Gerente General dispone a Gerente Financiero y Supervisor de Contabilidad, la presentación de resultados finales del cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. Con Memorando ENAMI-CON-2015-0014-MEM de 25 de agosto de 2015, el Supervisor de Contabilidad informa al Gerente General acciones de avance sobre esta recomendación. 	Proceso

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011 INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
18	Al Gerente General Dispondrá que el Gerente Financiero, realice el análisis del rubro para reclasificarlo a las cuentas contables correspondientes, con el fin de valorar correctamente las cuentas de activos y de resultados, de manera que se refleje los valores correctos en los Estados Financieros.	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
19	Al Gerente Financiero Dispondrá que el Contador General, analice el tratamiento contable para las inversiones en proyectos mineros, y reclasifique a las cuentas respectivas, con el fin de valorar correctamente las cuentas de activos y de resultados, de manera que se refleje los valores correctos en los Estados Financieros.	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
20	Al Gerente Financiero Dispondrá que el Contador General, realice el análisis del rubro para reclasificarlo a las cuentas contables correspondientes con el fin de valorar correctamente las cuentas de activos y de resultados, de manera que se refleje los valores correctos en los Estados Financieros.	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
21	Al Gerente General Dispondrá que el Gerente Financiero, realice el análisis de la recuperabilidad del Impuesto al Valor Agregado - IVA para realizar los registros que sean necesarios con el fin de reflejar los valores correctos en los Estados Financieros.	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011 INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
22	<p>Al Gerente Financiero</p> <p>Oispondrá que el Contador General, revise las provisiones constituidas relacionadas a, cuentas por pagar al Servicio de Rentas Intemas - SRI por concepto de retenclones en la fuente de Renta e Impuesto al Valor Agregado IVA, cuentas por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS por concepto de aportes individuales y patronales. con el propósito de registrarlas como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, y liquidarlas mediante el pago, de acuerdo a lo establecido en el principio de Contabilidad Gubernamental del Devengado.</p>	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
23	<p>Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que el Gerente de Talento Humano contrate los servicios de un perito independiente para efectuar el estudio actuarial que respalde las provisiones para las indemnizaciones laborales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para los servidores publicos.</p>	Gerente de Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone a Gerente de Talento Humano el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando ENAMI-GTH-2015-0436-MEM de 19 de agosto de 2015, la Gerente de Talento Humano (E), informa que con Memorando ENAMI-GTH-2015-0426-MEM de 07 de agosto de 2015 se remitió a la Gerencia General la propuesta de la empresa Volrisk para el estudio actuarial al 31 de diciembre de 2015 y que el Gerente general dispuso a la Gerencia Jurídica la elaboración para la suscripción de un contrato de servicios técnicos especializados Con Memorando Nro. ENAMI-GTH-2015-0465-MEM 04 de septiembre de 2015, la Gerente de Talento Humano solicita al Gerente Financiero proceda a cancelar los honorarios de acuerdo con el Contrato Civil de Servicios Técnicos Especializados correspondiente a la "Valuación actuarial de beneficios por desahucio y despido intempestivo" cálculo al 31 de diciembre de 2015, adjuntándose los documentos justificativos. Con Memorando Nro. ENAMI-GTH-2015-0466-MEM de 07 de septiembre de 2015, la Gerente de Talento Humano informa al Gerente General Subrogante que esta recomendación está cumplida; y, le solicita que disponer a la Gerencia Financiera el cumplimiento de la Recomendación Nro. 24.- "Dispondrá que el Gerente Financiero, constituya las provisiones por este concepto, en base a lo establecido en el estudio actuarial preparado por el perito independiente", adjuntando el Estudio Actuarial elaborado por VOLRISK. Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0171-MEM de 14 de septiembre de 2015, el Gerente Financiero informa al Gerente General que en atención a la nota inserta por el Gerente General "GFI: Agradeceré aplicar recomendación" en Memorando Nro. ENAMI-GTH-2015-0466-MEM, que luego de la la revisión y análisis del estudio actuarial detalla varias observaciones; y, le solicita que disponga a la Gerencia de Talento Humano se corrija el Informe Actuarial y que en base al estudio actuarial, se emita un informe donde se detallen las provisiones a aplicar y los montos requeridos. 	Proceso

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011 INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
24	<p>Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que el Gerente Financiero, constituya las provisiones por este concepto, en base a lo establecido en el estudio actuarial preparado por el périgo independiente.</p>	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
25	<p>Al Gerente Financiero</p> <p>Dispondrá que el Contador General, revise las provisiones constituidas en años anteriores, con el propósito de verificar su oportuna liquidación, especialmente las provisiones por obligaciones por beneficios sociales de corto plazo, de acuerdo a lo establecido en las normas contables vigentes.</p>	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011					
INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
26	<p>Al Gerente Financiero</p> <p>Implementará procedimientos de control interno que permitan a la Empresa verificar la exactitud de la información incluida en las declaraciones de impuestos previa la presentación de las mismas al Servicio de Rentas Internas - SRI.</p>	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
27	<p>Al Gerente Financiero</p> <p>Analizará las diferencias que se presentan en los valores de Impuesto al Valor Agregado - IVA, retenciones en la fuente de IVA y de Impuesto a la Renta incluida en las declaraciones versus los valores registrados contablemente, a fin de determinar las partidas que requieren ser ajustadas. Si dichas diferencias constituyen impuestos no cancelados oportunamente, la Empresa está obligada a realizar el pago de los mismos al Servicio de Rentas Internas - SRI con los correspondientes intereses de mora, para lo cual debe proceder a la presentación de las respectivas declaraciones sustitutivas.</p>	Gerente Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Gerente Financiero el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. 	Proceso
28	<p>Al Jefe del Departamento de Tecnología de la Información</p> <p>Definirá e implantará un procedimiento de creación y utilización de usuarios genéricos en el que señale funciones y responsables a cargo de los mismos. Dicho procedimiento deberá contemplar una revisión periódica de los usuarios genéricos a fin de asegurar que solo semantengan activos usuarios autorizados.</p>	Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's)	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's) el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. En reunión efectuada el día lunes 19 de octubre de 2015, entre personal de la Gerencia General- Control Interno con la nueva Responsable de TIC's, se emitieron directrices para el cumplimiento de la recomendación y TIC's actualizará la información demostrativa del avance o cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerente Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0062 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerente Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0063 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. 	Proceso

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011					
INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
29	<p>Al Jefe del Departamento de Tecnología de la Información</p> <p>Realizará una depuración de cuentas de usuarios, no utilizadas y no identificadas en la nómina. Adicionalmente, establecerá un procedimiento, para la revisión periódica de los accesos de usuarios en conjunto con el Departamento de Talento Humano y el negocio, en el que se incluya la periodicidad con la que se debe realizar las revisiones, los responsables de la revisión, informes a generar y seguimiento de las novedades identificadas. Dicho procedimiento debe estar orientado a identificar y depurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usuarios que no se están utilizando. - Usuarios que no constan en la nómina de personal de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP. - Validará si se requiere el acceso de los usuarios que no han ingresado nunca o por más de 90 días y depurará los usuarios que no estén siendo utilizados. - Aplicará las reglas de configuración de la periodicidad de cambio de contraseñas en el Active Directory a todos los usuarios conectados a la red de acuerdo a las buenas prácticas. 	Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's)	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's) el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. ● En reunión efectuada el día lunes 19 de octubre de 2015, entre personal de la Gerencia General- Control Interno con la nueva Responsable de TIC's, se emitieron directrices para el cumplimiento de la recomendación y TIC's actualizará la información demostrativa del avance o cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0062 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0063 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. 	Proceso
30	<p>A los Jefes de los Departamentos de Tecnología de la Información</p> <p>Implementar y/o configurar los parámetros de seguridad de mayor riesgo en el sistema E-SIGEF y Active Directory (red) de acuerdo a las buenas prácticas de seguridad de la información y a la realidad de la organización.</p>	Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's)	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's) el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. ● En reunión efectuada el día lunes 19 de octubre de 2015, entre personal de la Gerencia General- Control Interno con la nueva Responsable de TIC's, se emitieron directrices para el cumplimiento de la recomendación y TIC's actualizará la información demostrativa del avance o cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0062 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0063 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. 	Proceso
31	<p>Al Jefe del Departamento de Tecnología de la Información</p> <p>Renombrará (de ser posible), deshabilitará o asignará un responsable específico formalmente para la cuenta "Administrador", según corresponda.</p>	Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's)	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's) el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. ● En reunión efectuada el día lunes 19 de octubre de 2015, entre personal de la Gerencia General- Control Interno con la nueva Responsable de TIC's, se emitieron directrices para el cumplimiento de la recomendación y TIC's actualizará la información demostrativa del avance o cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0062 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0063 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. 	Proceso

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011					
INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
32	<p>Al Jefe del Departamento de Tecnología de la Información</p> <p>Evaluará la posibilidad de implementar políticas de modificación periódica de contraseña a la cuenta de usuario utilizada para la administración del servidor de red. Adicionalmente, considerará un esquema de reforzamiento de la contraseña utilizada por esta cuenta (debería utilizarse parámetros más estrictos para establecer las características de dicha cuenta) a fin de asegurar la confidencialidad de la misma.</p>	Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's)	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's) el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. En reunión efectuada el día lunes 19 de octubre de 2015, entre personal de la Gerencia General- Control Interno con la nueva Responsable de TIC's, se emitieron directrices para el cumplimiento de la recomendación y TIC's actualizará la información demostrativa del avance o cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0062 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0063 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. 	Proceso
33	<p>Al Jefe del Departamento de Tecnología de la Información</p> <p>Definirá e implementará políticas o procedimientos de seguridad de la información en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soporte y mantenimiento de las funciones de la Empresa - Proteger la integridad y reputación de la Empresa - Prevenir el uso de los sistemas de información de la Empresa para aetas maliciosos - Cumplir con estatutos internos y estatales - Definir formalmente los parámetros de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la Empresa - Definición de roles y responsabilidades de los usuarios con acceso a los recursos de información - Restringir los accesos a los recursos de información, entre otros aspectos que la - Empresa considere relevantes 	Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's)	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's) el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. En reunión efectuada el día lunes 19 de octubre de 2015, entre personal de la Gerencia General- Control Interno con la nueva Responsable de TIC's, se emitieron directrices para el cumplimiento de la recomendación y TIC's actualizará la información demostrativa del avance o cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0062 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0063 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. 	Proceso
34	<p>Al Jefe del Departamento de Tecnología de la Información</p> <p>Las políticas deberán considerar los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcance de las políticas, incluyendo sistemas y personal sobre la cual aplica. • Objetivos de la política y descripción clara de los elementos involucrados en su definición. • Responsabilidades por cada uno de los servicios y recursos informáticos aplicado a todos los niveles de la organización. • Requerimientos mínimos para configuración de la seguridad de las diferentes plataformas que abarca el alcance de la política. • Definición de violaciones y sanciones por no cumplir con las políticas. <p>Responsabilidades de los usuarios con respecto a la información a la que tiene acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos para la actualización de los procedimientos, estándares y normas de la seguridad de la información. <p>Para lo cual obtendrá la aprobación de la alta Gerencia, formalizará y difundirá las políticas y procedimientos que se encuentran documentadas a todos los interesados.</p>	Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's)	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's) el cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. En reunión efectuada el día lunes 19 de octubre de 2015, entre personal de la Gerencia General- Control Interno con la nueva Responsable de TIC's, se emitieron directrices para el cumplimiento de la recomendación y TIC's actualizará la información demostrativa del avance o cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0062 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0063 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. 	Proceso

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011 INFORME No. DASE-0017-2015					
RECOMENDACIÓN		RESPONSABLE	DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	ACCIONES DEMOSTRATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	%
No.	CONTENIDO				
35	<p>Al Jefe del Departamento de Tecnología de la Información</p> <p>Elaborará un plan de contingencias considerando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir los procedimientos de recuperación, serialando los activadores, responsables, tiempos máximos de operación sin servicio informático y demás asuntos pertinentes. - Definir los procesos críticos, aplicaciones y equipos que soportan dichos procesos. - Probará el plan antes de oficializarlo para verificar su viabilidad, así las pruebas serán útiles para ayudar a determinar el grado de eficacia de dicho plan y proveerá entrenamiento al personal involucrado en la ejecución de los procedimientos en caso de un desastre. - Planes de pruebas a fin de garantizar que las acciones planificadas operarán eficientemente en caso de contingencia. 	<p>Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General dispone al Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's) el cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0035-MEM de 25 de agosto de 2015, Control Interno insiste sobre el cumplimiento de esta recomendación. ● En reunión efectuada el día lunes 19 de octubre de 2015, entre personal de la Gerencia General- Control Interno con la nueva Responsable de TIC's, se emitieron directrices para el cumplimiento de la recomendación y TIC's actualizará la información demostrativa del avance o cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0062 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerenta Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0063 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. 	Proceso